



ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTA POLÍTICA
ALCALDE

Funciones:

Al municipio le corresponde prestar servicios públicos, construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En cada distrito habrá un alcalde, jefe de la administración municipal, quien tendrá atribuciones como las de presentar al Consejo Municipal proyectos de acuerdos, especialmente el presupuesto de rentas y gastos que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones públicas municipales. El alcalde también ordena los gastos de la administración local ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.

Artículos 233, 241 y 243 de la Constitución Política de la Republica. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. **Desarrollo sostenible:** Promover políticas y proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental y económica del distrito.
2. **Mejora de infraestructuras:** Impulsar la mejora de la infraestructura vial, de agua potable, alcantarillado y electricidad.
3. **Turismo responsable:** Fomentar un turismo responsable y sostenible que beneficie a la comunidad local y promueva la conservación del entorno natural y cultural de Boquete.
4. **Transparencia:** Garantizar la transparencia en la gestión municipal a través del acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y promoción de la ética e integridad en todas las actividades municipales.
5. **Desarrollo social:** Implementar programas y proyectos que promuevan el desarrollo social en el distrito.
6. **Seguridad ciudadana:** Implementar estrategias y acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito, en coordinación con las autoridades competentes, como la Policía Nacional y otras instituciones.
7. **Desarrollo económico:** Fomentar la generación de empleo y el desarrollo económico del distrito, promoviendo la inversión local, apoyando a los emprendedores y promoviendo sectores económicos sostenibles.
8. **Alianza Sector Público - Privado:** Fomentar la colaboración y sinergia entre el sector público y privado para impulsar el desarrollo del distrito, a través de incentivos fiscales, convenios y acuerdos que beneficien a la comunidad y promuevan un desarrollo equitativo y sostenible.